

PROYECTO DE ACUERDO N° 006- 2026.

ACUERDO No 014 - E.M

(06 OCT 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SAMARIO SIMON ESMERAL ARIZA
DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONCEJO DEL DISTRITO, TURISTICO E HISTORICO DE SANTA MARTA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY 136 DE 1994, LA LEY 115 DE 1994 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. CAMBIO DE DENOMINACIÓN. MODIFÍQUESE LA DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "LICEO SAMARIO", LA CUAL EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LICEO SAMARIO SIMÓN ESMERAL ARIZA".

ARTÍCULO 2°. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL. LA NUEVA DENOMINACIÓN DEBERÁ SER UTILIZADA EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, DOCUMENTOS OFICIALES, CERTIFICADOS, REGISTROS ACADÉMICOS, COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y DEMÁS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ARTÍCULO 3°. ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL ADELANTARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS, REGISTROS OFICIALES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE CORRESPONDAN AL NUEVO NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN.

ARTÍCULO 4°. CONSERVACIÓN DE LA HISTORIA INSTITUCIONAL. EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN NO AFECTARÁ LA HISTORIA, ANTIGÜEDAD, PATRIMONIO, DERECHOS ADQUIRIDOS, RECONOCIMIENTOS, ACREDITACIONES O REGISTROS ACADÉMICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

ARTÍCULO 5°. IDENTIDAD GRÁFICA. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOPTARÁ GRADUALMENTE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTE NECESARIOS EN ESCUDOS, MEMBRETES, SEÑALIZACIÓN, UNIFORMES INSTITUCIONALES Y DEMÁS ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN VISUAL, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. ENTENDIENDO QUE LOS AJUSTES SÓLO CORRESPONDEN AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN MENCIÓN.



CONCEJO
DISTRITAL DE
SANTA MARTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
SANTA MARTA
CONCEJO DISTRITAL

PROYECTO DE ACUERDO N° 006- 2026.

ACUERDO No 014

(06 OCT 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SAMARIO SIMON ESMERAL ARIZA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 6°. DIVULGACIÓN, LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REALIZARÁN LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN NECESARIAS PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE EL CAMBIO DE NOMBRE.

ARTÍCULO 7°. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL PODRÁ EFECTUAR LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS FISCALES VIGENTES.

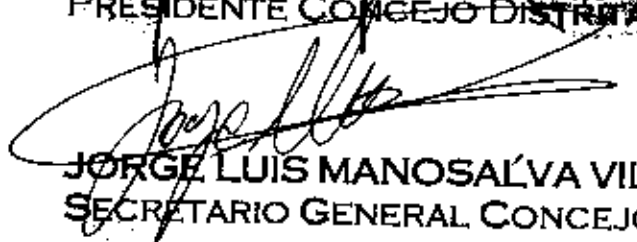
ARTÍCULO 8°. COMPETENCIA ADMINISTRATIVA, FACÚLTESE AL ALCALDE DISTRITAL PARA EXPEDIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO 9°. VIGENCIA, EL PRESENTE ACUERDO RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU SANCIÓN Y PUBLICACIÓN Y DEROGA TODAS LAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN CONTRARIAS.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).


EFRAÍN DAVID LOZANO DUEÑAS
PRESIDENTE CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA.


JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR
SECRETARIO GENERAL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA.



CONCEJO
DISTRITAL DE
SANTA MARTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
SANTA MARTA
CONCEJO DISTRITAL

PROYECTO DE ACUERDO N° 006— 2026.

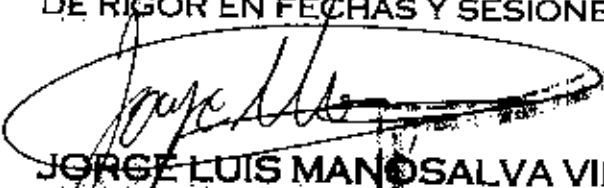
ACUERDO No 014

06 OCT 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO SAMARIO SIMON ESMERAL ARIZA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

CONCEJO DISTRITAL. - SECRETARIA GENERAL. - DISTRITO DE SANTA MARTA, A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE JULIO EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA. -

CERTIFICA. - QUE EL PRESENTE ACUERDO SURTIÓ LOS DOS (2) DEBATES DE RIGOR EN FECHAS Y SESIONES DIFERENTES.


JORGE LUIS MANOSALVA VILLAR
SECRETARIO GENERAL CONCEJO DISTRITAL DE SANTA MARTA.

DIANA I. BAÑOS B.
PROFESIONAL ESPECIALIZADA.



SANCION DE ACUERDO No. 014 del 06 octubre de 2026

EL ACUERDO No. 014 DEL 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO SAMARIO SIMON ESMERAL ARIZA DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES-", fue recibido en el Despacho del señor Alcalde el día 05 de Octubre de 2026, vista las constancias se procede a sancionarlo y publicarlo de conformidad con los Artículos 76 y 81 de la Ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los (06) días del mes de Octubre de 2026.



CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO

Alcalde Distrital de Santa Marta

Reviso – José Rodolfo Martínez - Director Jurídico Distrital

Proyecto – Juan Miguel Prada – P.U.